

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6186** *CLÍNICAS DENTAL LINE, SOCIEDAD LIMITADA*

D.^a María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 50 de 2010 en materia de despido, a instancia de José Christian García Puente, contra Clínicas Dental Line, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha 17 de marzo de 2010 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por el importe de 18.905,80 euros, insolvencia que se entienda a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 17 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100018143-1